

17 SET 2003

02

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS "EL SOTO DE MARBELLA CLUB DE GOLF- CLUB SOCIAL"

ACTA N° 1 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, 10 DE ABRIL 2003



En Málaga siendo las 12:00 H. A.M. horas del día 10 de Abril de 2003, se reúnen en asamblea General Extraordinaria los señores propietarios de la comunidad de propietarios "EL SOTO DE MARBELLA CLUB DE GOLF- CLUB SOCIAL", que a continuación se relacionan:

Asistentes:

D. Carlos Tomas Céspedes Rodríguez con N.I.F. nº 25054853-X en representación como apoderado de la mercantil "Grupo Empresarial Mena, S.L." propietaria de las fincas que representan el 100%

- Administración y Gestión Inmobiliaria RINCON BERNAL, S.C. Dª Belén Rincón Bernal

La Reunión tiene lugar en las oficinas RINCON BERNAL, S.C C/ Puerto N° 14 3ª Oficina 10 Edif KEROMNES Málaga 29016 y a la misma los comparecientes le dan el carácter de Asamblea General Extraordinaria con la representación del 100 % de los propietarios, acordándose que presida la reunión D. Carlos Tomas Céspedes Rodríguez y actuando como secretario Dª Belén Rincón Bernal

El Presidente declara constituida válida y legalmente la asamblea de propietarios en primera convocatoria, pasándose a continuación a tratar el orden del día previsto.

Orden del día:

- 1º.- Constitución de la Comunidad de Propietarios.
- 2º - Nombramiento de Presidente y Administrador.
- 3º - Ruegos y Preguntas.

PRIMERO.- Constitución de la Comunidad de Propietarios.

La Comunidad de Propietarios "EL SOTO DE MARBELLA CLUB DE GOLF- CLUB SOCIAL" en el termino municipal de Ojen (Málaga), La Comunidad se registrá por la Ley 49/1960 de Propiedad Horizontal de 21 de Julio y su reforma por virtud de la Ley 5/99 del 6 de Abril, y en lo no previsto especialmente por el Código Civil así como por las disposiciones establecidas en los Estatutos.

La Comunidad de propietarios "EL SOTO DE MARBELLA CLUB DE GOLF- CLUB SOCIAL" estará constituida y formada por todas y cada una de las fincas o unidades registrales resultantes.

SEGUNDO.- Nombramiento de Presidente y Administrador.

Se nombra Presidente a D. Carlos Tomas Céspedes Rodríguez como apoderado de la mercantil "Grupo Empresarial Mena, S.L." y para el cargo de Administración y Gestión Inmobiliaria RINCON BERNAL, S.C. Dª Belén Rincón Bernal Secretaria-Administradora con la colaboración de Dª Nieves Rincón Bernal Los cargos elegidos aceptan sus cargos y toman en este mismo acto posesión de los mismos.

Se autoriza a la Administración de la Comunidad para que gestione ante los organismos correspondientes la legalización de un libro de actas, la solicitud del número de identificación fiscal y lleve a efecto las contrataciones de los servicios comunes como agua, electricidad, teléfono, seguro de la comunidad, mantenimiento zonas comunes y demás que se consideren necesarios, así como para apertura de cuentas bancarias entidad Unicaja a nombre de la propia comunidad.

TERCERO.- Ruegos y preguntas

No se tratan otros temas en este punto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:15 Horas en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento de todo lo cual como Secretaria extendiendo el correspondiente acta, con el visto bueno del Sr. Presidente.